



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 782-2018-R-UNAS

Tingo Maria, 19 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 353-2018-R-UNAS, de fecha 2 de octubre de 2018, del señor Rector, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3354 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el señor rector hace de conocimiento que estará viajando a la ciudad de Lima, conjuntamente con el Director General de Administración, Directora de Planificación y Presupuesto, y Directora de Recursos Humanos, del 4 al 5 de octubre de 2018, a fin de realizar una visita al Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar temas referidos al recorte de plazas docentes; por lo que solicita el otorgamiento de viáticos y pasajes correspondientes;

Que, mediante resolución 742-2018-R-UNAS, se encargar el despacho del Rectorado al Dr. JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, del 4 al 5 de octubre de 2018, mientras dure la ausencia del titular

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*...".

Contando con el informe 1390-2018-DPP-UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 1197 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del Dr. EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI, Rector, a Lima, del 4 al 5 de octubre de 2018, a fin de realizar una visita al Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar temas referidos al recorte de plazas docentes, a quien se le deberá otorgar viáticos por dos (2) días, (S/ 500.00 soles), pasajes terrestres, (S/ 140.00 Soles), con cargo a la FTE FTO. RO, tarea 111.01 Rectorado, certificación 1197 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL